

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Lineamientos para el Registro Presentación y Acreditación Formal del Proyecto de Investigación en Pregrado

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVAS Y SOCIALES



2016



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y
Sociales

Normativa para el Registro, Depósito, Presentación y Acreditación Formal del Proyecto de Investigación en Pregrado

Tegucigalpa MDC

Febrero de 2016

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales

Normativa para el Registro, Depósito, Presentación y Acreditación Formal del Proyecto de Investigación en Pregrado

Autores:

Dra. Yenny Eguigure. Vicerrectora de Investigación y Postgrado
Dra. Elma Barahona. Asistente Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dr. Ricardo Morales. Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales, INIEES
Dra. Carla Paz. Coordinadora de Investigación del INIEES

Contenido

- 1. Presentación..... 5
- 2. Sustento Legal..... 6
- 3. El proceso de documentación de Investigaciones en Pregrado 7
- 3.1 La transferencia de resultados de investigación.....8
- 3.2 Acciones a Desarrollar.....9
- 3.3. Flujo de Registro y Acreditación del Proyecto de Investigación Requisito de Graduación.....11
- 4. Formatos y Recursos de Apoyo para el proceso de registro y acreditación de Proyectos de Investigación en Pregrado..... 13
- Bibliografía 28

Presentación

Una docencia universitaria que no se retroalimenta a través de los procesos investigativos se convierte en repetitiva, desprovista de carácter crítico e infecunda, limitándose únicamente a la transferencia desconocimientos y técnicas a los estudiantes, de quienes espera reproduzcan lo mismo, con escasa capacidad de aportar soluciones a los problemas que requiere el desarrollo de la sociedad.

Bajo esta perspectiva, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), fiel a su misión y visión, y de acuerdo a su modelo pedagógico, desarrolla sus políticas y líneas de investigación en las que involucra a equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios de docentes, investigadores, y estudiantes para promover e impulsar la investigación científica, el desarrollo de competencias investigativas; así como, la innovación en la formación del profesorado y el desarrollo de modelos de docencia.

La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP) a través del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), propone la presente normativa orientada a la estandarización de cada uno de los momentos de la producción del proyecto de investigación, así como, evidenciar el desarrollo del mismo.

Este documento se ofrece como apoyo a la estandarización de trabajos de investigación, que se desarrollan en los espacios formativos de Seminario o Taller de investigación orientado en las diferentes especialidades; para que se familiaricen con la sistematización de procesos de investigación.

El objetivo de esta normativa institucional es la de guiar, orientar y estandarizar la presentación de proyectos de investigación que se realizan en todos los programas de pregrado como requisito de graduación. La normativa aquí presentada pretende que estos trabajos se caractericen por su rigor y calidad científico.

La información aquí presentada está disponible en la página web de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para su descarga.

Para la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado y el Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales, es una satisfacción enorme poder aportar a la comunidad universitaria de la UPNFM recursos para viabilizar y homogenizar procesos, que permitan gestionar y fortalecer el sistema de investigación institucional.

Dra. Yenny Eguigure
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

1. Sustento Legal

El plan estratégico institucional 2014-2020, se plantea como objetivo institucional el desarrollo de la Investigación científica en todas las áreas de formación de la universidad. Para cumplir tal fin, se establece como política que la investigación constituye una actividad prioritaria para la UPNFM en su constante preocupación por avanzar en el desarrollo del conocimiento y la generación de soluciones innovadoras a problemáticas de la Educación Nacional.

En este sentido el INIEES, como instituto propio de la UPNFM y adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado está dedicado en forma sistemática con una visión integral y desde una perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria a investigar en el ámbito educativo nacional, regional e internacional.

Según el Artículo 5. Del Reglamento del INIEES sus objetivos son:

Inciso d) Promover la participación de los estudiantes en las investigaciones, coordinando con las unidades académicas correspondientes.

Inciso h) Difundir y poner el conocimiento y desarrollo tecnológico alcanzado al servicio de la comunidad universitaria UPNFM y de la sociedad hondureña en general, a través de publicaciones científicas, diseños o prototipos

En Artículo 6. Se define las funciones del INIEES

Inciso b) Promover y realizar procesos de investigación para la generación de conocimiento de alto nivel para la toma de decisiones en la educación tanto a nivel prebásico, básico, medio y superior.

Inciso e) Dar seguimiento a políticas y estrategias establecidas para el INIEES en el Plan General de Investigación de la UPNFM

Inciso i) Organizar y desarrollar en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado cursos, talleres y seminarios sobre investigación.

Según **el Artículo 11**, la Coordinación de Investigación del INIEES debe:

Inciso d) Formar competencias investigativas en pregrado y postgrado.

Inciso e) Producir procesos de arbitraje y monitoreo de la calidad de la investigación y la valoración de su impacto en el país.

Inciso i) Coordinar las labores de edición y difusión de los resultados de investigación.

Inciso u) Coordinar el diseño y desarrollo curricular de los cursos de investigación en pregrado y postgrado

Partiendo de este mandato institucional, el INIEES a través de la Coordinación de Investigación presenta la Normativa para el Registro, Depósito, Presentación y Acreditación Formal del Proyecto de Investigación en Pregrado, como una de las acciones establecidas dentro del Plan Estratégico Institucional del Eje de Investigación e Innovación. Ofreciendo los lineamientos y formatos que faciliten, eficiente y agreguen calidad a la labor de investigación en los programas de pregrado que han sido objeto de reforma bajo el enfoque de competencias académico profesionales integrales, especialmente esta iniciativa apunta a mejorar competencias investigativas y de comunicación del profesorado en formación.

2. El proceso de documentación de Investigaciones en Pregrado

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente (UNESCO, 2009). La investigación científica, es en este sentido la mejor vía para producir conocimientos que permitan la consecución de tal fin.

Frente a estos escenarios, existe en la actualidad a nivel de educación superior una tendencia a fortalecer la investigación como función universitaria. En correspondencia con este movimiento a nivel internacional, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, ha efectuado una serie de reformas a nivel estratégico, estructural y curricular para potenciar las capacidades institucionales y la formación de docentes y estudiantes en el campo de la investigación.

Hablando específicamente del aspecto formativo, en el año 2009 se incluye en la reforma curricular de los planes de estudio de pregrado, competencias orientadas a favorecer, conocimientos, habilidades y actitudes en investigación educativa. En la actualidad la formación de competencias investigativas en la UPNM, se desarrolla en cuatro espacios formativos (asignaturas) dos de ellas aportan formación teórica y práctica acerca de los dos grandes enfoques de investigación científica y los otros dos tienen como finalidad orientar la investigación al campo disciplinar. (Ver *Figura 1*)

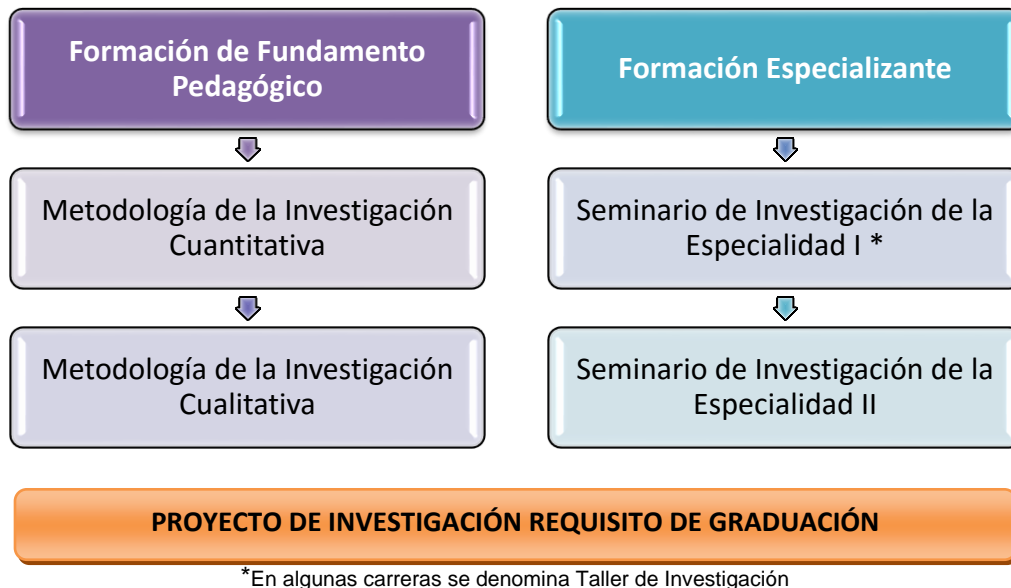


Figura 1. Espacios de Investigación del Plan de estudios que aportan al desarrollo del Proyecto de Investigación

Ya que los planes de estudio vigentes, establecen el diseño e implementación de un Proyecto de Investigación como requisito de graduación, la Coordinación de Investigación del INIEES establece una estrategia que permita estandarizar el proceso de registro, depósito y acreditación formal de los mismos. La intención es homologar los formatos, tareas y tiempos para la presentación de la producción en materia de investigación en el pregrado.

En este documento, no se sesga hacia el uso de determinados métodos o técnicas de investigación dado que en la Universidad, se reconoce que la naturaleza propia de las disciplinas y del objeto estudiado define el método de investigación. Reconocemos en tanto, que dada la naturaleza pedagógica de la institución se debe promover la enseñanza por investigación, ya que la labor debe orientarse primordialmente al estudio de la problemática educativa del país.

2.1 La transferencia de resultados de investigación

La UPNFM como institución de Educación Superior, socialmente responsable tiene en este punto un compromiso con la sociedad en lo que respecta a la transferencia de los resultados de investigación. Por lo tanto, las investigaciones que se desarrollan como requisito de graduación en el pregrado deberán responder a la demanda educativa institucional, nacional o regional.

Se espera que al definir un mecanismo colegiado para documentar los procesos de producción científica, a partir de investigaciones, sea posible ofrecer al profesorado en formación instrumentos para establecer el impacto de sus hallazgos en correspondencia con la realidad y el Sistema Educativo Nacional. Esta guía es entonces, parte de las acciones que el Plan Institucional de Investigación propone para organizar el Sistema Universitario de Investigación e Innovación de forma que sea posible ofrecer al estudiantado directrices claras y comunes sobre la forma de desarrollar experiencias de investigación dentro de la UPNFM.

La gestión de la investigación en la Universidad demanda la revisión del accionar actual y el replanteamiento de las estrategias para fortalecer las iniciativas que se generen. Las tareas se han de orientar a desarrollar iniciativas que permitan el logro del objetivo estratégico “Fortalecer la investigación científica y la difusión de conocimientos que contribuyan al fortalecimiento de los profesionales del sistema educativo nacional” declarado en el Plan Estratégico Institucional 2011-2018 (UPNFM, 2011).

La transferencia de resultados será posible a través de acciones concretas de divulgación de las investigaciones mediante eventos de presentación de resultados, publicación de informes y artículos sobre los principales hallazgos del trabajo desarrollado en las asignaturas de Seminario o Taller de Investigación; y que son el punto de partida del trabajo investigativo requisito de graduación a nivel de pregrado en los planes de estudio reformados. La Coordinación de Investigación del INIEES acompañará este proceso.

2.2 Acciones a Desarrollar

El Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES), indica el siguiente procedimiento para asegurar la documentación de la producción de investigaciones en el pregrado:

1. Las unidades académicas dan a conocer a la comunidad académica las líneas institucionales de investigación definidas en el Sistema Institucional de Investigación.
2. Cada estudiante (grupo) matriculado en las asignaturas de Seminario o Taller de Investigación de la especialidad, procederá a realizar el registro del diseño de Investigación requisito de graduación en el INIEES. Para ello, el/los estudiantes deberán contar con el respaldo de docente asesor y del Jefe de la Unidad Académica correspondiente.
3. Posterior a la inscripción el estudiante desarrolla el proyecto de investigación, elabora el informe y artículo de investigación, para participar en las audiencias públicas.
4. Se establecen los meses de Abril, Julio, Octubre para la entrega del informe y el artículo de investigación.

5. Se desarrollarán por lo menos tres actos públicos de presentación de proyectos de investigación de pregrado (a finales de cada mes indicado).
6. Cada estudiante o grupo de investigación realiza el ingreso del artículo de investigación al espacio virtual en OJS de la Revista Paradigma Estudiantil, para someterlo a la revisión por jueces ciegos. Se publicarán los mejores artículos y el abstract de aquellos que cuenten con los criterios de calidad establecidos por la revista. Para la publicación los autores deben ceder los derechos a la UPNFM
7. El INIEES en el sistema presencial y los enlaces de investigación en los centros regionales y en el CUED, extenderán la constancia que acredita haber completado la investigación dentro de los requisitos de graduación y realizarán el registro del requisito de graduación. La extensión de la constancia de investigación no determina la aprobación de ningún espacio pedagógico. La aprobación de la investigación es requisito de graduación. Los formatos de presentación de informes son los propuestos por el INIEES.

2.3. Flujo de Registro y Acreditación del Proyecto de Investigación Requisito de Graduación.

El flujo que se seguirá para el registro y acreditación del proyecto se detalla a continuación (Véase Figura 2):

1. El estudiante matriculado en los espacios de Seminario de Investigación/Taller de Investigación, elabora el documento de diseño de su proyecto de investigación requisito de graduación. Durante este proceso el profesor del espacio pedagógico brinda asesoría y se apoya del Recurso para Diseño de Proyectos de Investigación, disponible en la web de la VRIP.
2. Elaborado el documento, somete a aprobación del Asesor o Profesor del Espacio Pedagógico el Diseño del Proyecto de Investigación. El docente evaluará la calidad del mismo utilizando la lista de cotejo para evaluar proyectos de investigación (Disponible en la Página Web de la VRIP). Si cumple con los criterios de calidad, registra el Proyecto en el INIEES o con los enlaces de investigación en los Centros Regionales y CUED. De no contar con los indicadores de calidad deberá modificar su proyecto.
3. Para Inscribir el proyecto deberá completar el formato de inscripción (FAIP-001) y acompañar la solicitud del documento de diseño y la lista de cotejo de evaluación del profesor.
4. Realizado el registro el estudiante(s) desarrolla el proyecto de investigación en un plazo máximo de seis meses.
5. Realizada la investigación, se elabora el informe y el artículo de investigación. Deberá presentar el producto a su asesor, quien evaluará el mismo teniendo como recurso una Lista de Cotejo para Evaluar Informe de Investigación. Si cumple con los criterios, el estudiante participa de las audiencias públicas, las que se organizarán por los Departamentos Académicos.
6. Sube el artículo de investigación en el sitio web de la Revista Paradigma Estudiantil y cede los derechos de publicación, deberá completar el Formato FAIP-002
7. Una vez realizada su presentación en la socialización de resultados, realizada la entrega del informe y el artículo, solicita al INIEES en el sistema presencial y a los enlaces de investigación en los Centros Regionales y en el CUED, la acreditación del requisito de graduación. Para ello, deberá completar el Formato FAIP-003.

Estas disposiciones entran en vigor durante el primer período del año, 2016, y será aplicable a aquellos estudiantes inscriptos en los espacios pedagógicos de Taller y Seminario de Investigación según corresponda en cada carrera

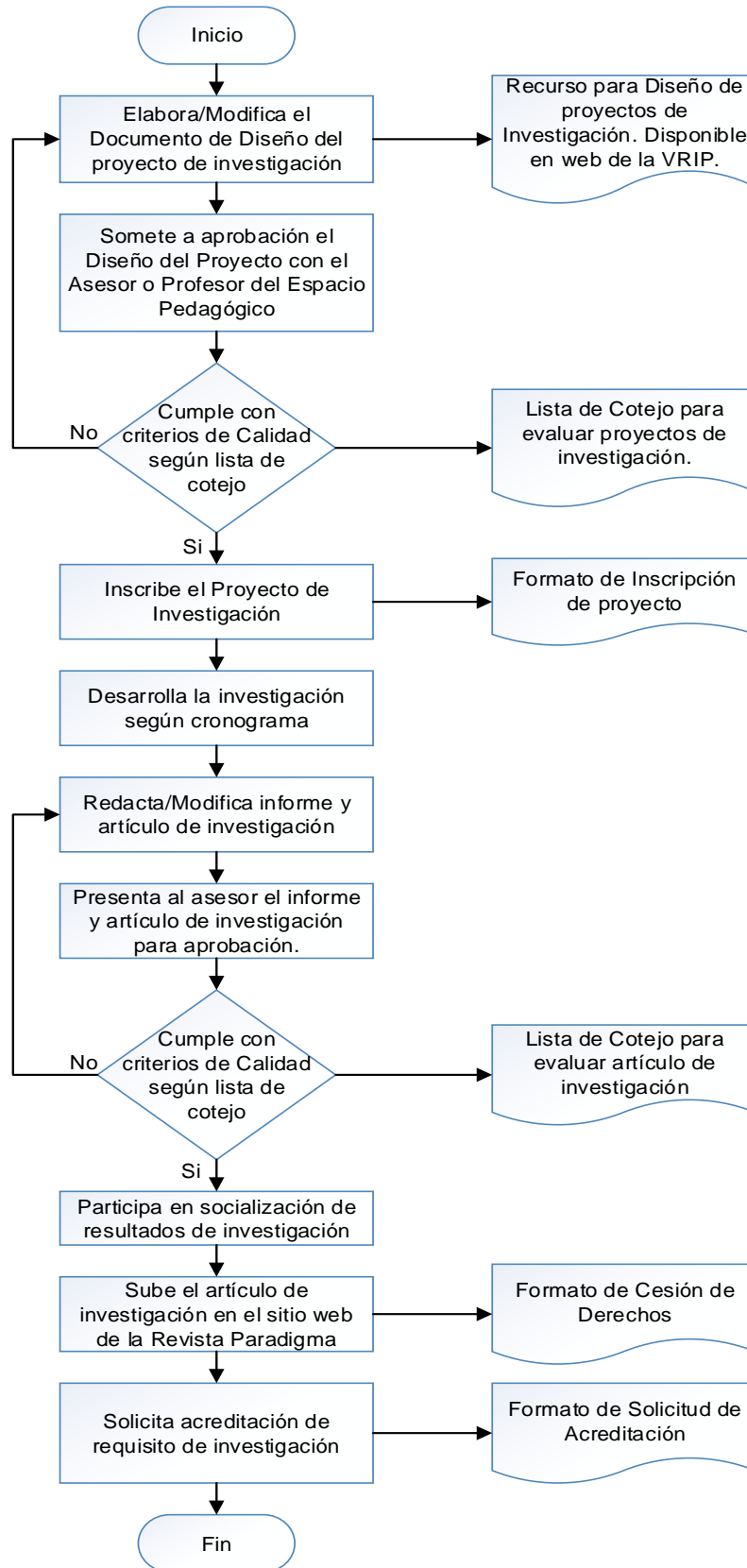


Figura 2. Flujo para el registro y acreditación del Trabajo de Investigación

3. Formatos y Recursos de Apoyo para el proceso de registro y acreditación de Proyectos de Investigación en Pregrado

Los documentos disponibles para descarga incluyen los formatos para el registro y acreditación del proyecto de investigación (para estudiantes) y también los recursos de apoyo al proceso (para docentes asesores de proyecto)

Esta documentación está disponible para descarga en la página web de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. <http://postgrado.upnfm.edu.hn/> y son presentados a continuación:

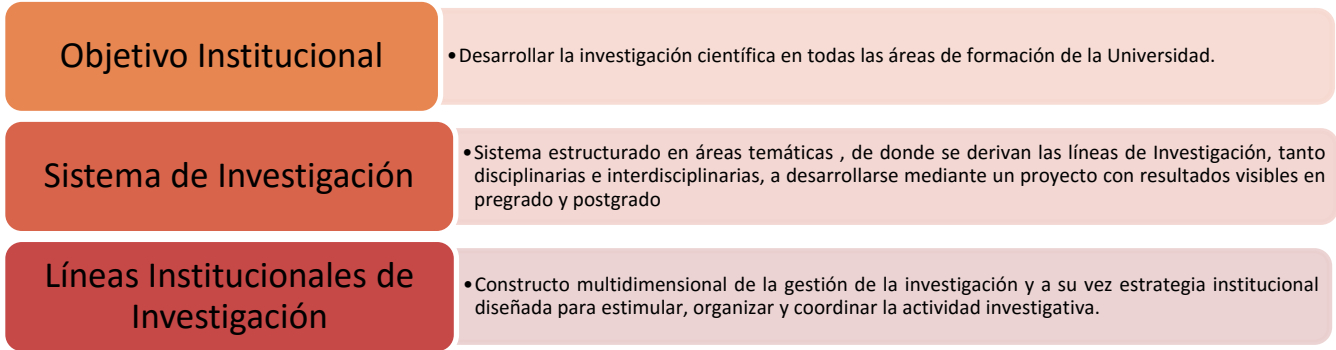
Recursos de Apoyo a la Investigación para docentes:

1. Líneas institucionales de investigación. (RAI-001)
2. Recurso de Apoyo para el Diseño del Proyecto de Investigación (RAI-002)
3. Lista de Cotejo para Evaluación de Propuesta de Investigación (RAI-003)
4. Lineamientos para elaborar artículo de investigación (RAI-004)
5. Lista de Cotejo para Evaluación de Propuesta de Investigación (RAI-005)

Formatos para estudiantes:

1. Formato de Inscripción de Proyecto de Investigación (FAIP-001)
2. Formato de Cesión de Derechos para Publicación en Revista Paradigma Estudiantil (FAIP-002)
3. Formato de Solicitud de Acta de Finalización de Proyecto de Investigación de Pregrado (FAIP-002)

Líneas Institucionales de Investigación 2015-2016





RAI-002

RECURSO DE APOYO PARA EL DOCENTE

Documento de Diseño de Proyecto de Investigación

PRESENTACIÓN:

El INIEES, pone a disposición de los asesores de trabajo de investigación en pregrado, un protocolo instructivo para el diseño del proyecto de investigación que se deberá inscribir como requisito de graduación. La finalidad es otorgar orientaciones en esta etapa del proceso y homologar el esquema del protocolo de investigación en todas las carreras.

1. Tema: Es el área del campo educativo que nos interesa conocer, su redacción comprende además del área temática otros elementos más precisos como ser el tiempo y espacio en donde se suscribe dicha temática. Por eso decimos que el tema es un ENUNCIADO PRECISO.

2. Planteamiento del Problema

2.1 Situación Problemática

Es un escrito que pone en contexto el problema, apoyándose de datos, teoría e investigaciones realizadas sobre la temática. La situación problemática es un marco de referencia teórica que pone en evidencia todos los antecedentes que hay sobre el tema en cuanto a estudios realizados y los hallazgos más significativos de estos estudios.

Además permite que el investigador haga un reconocimiento del nivel de información y conocimiento que hay o no sobre el tema y del nivel de importancia que este tiene en el medio. Debe redactarse empleando la ley del embudo de lo más general, hasta llegar al problema en sí.

2.2 Preguntas de Investigación: Parte del tema de investigación y su planteamiento o redacción debe reflejar las siguientes condiciones: Planteado como pregunta, contextualizado en tiempo y espacio, refleja la relación de variables, declara a los sujetos objeto de investigación. Enuncian lo que quiere saber el investigador y definen el alcance de la investigación.

2.3 Objetivos

General: Es la guía general del estudio. Señala lo que se aspira en la investigación y se desprende de la pregunta problema. El objetivo general debe abarcar el tema propuesto y para su redacción se utilizan verbos como: investigar, diagnosticar, evaluar, analizar, proponer entre otros. Nótese que estos verbos tienen un carácter de mayor amplitud.

Específicos: Los objetivos específicos se redactan con base a las áreas o subtemas que componen el problema por investigar. Son cada uno de los pasos a seguir para lograr el objetivo general. No son actividades a realizar, sino que metas a alcanzar. La redacción de estos objetivos deben ser expresados claramente con verbos en infinitivos y que puedan ser medibles y alcanzables. Entre algunos a utilizar: identificar, enumerar, determinar, definir, enunciar, analizar, enlistar, entre otros.

2.4 Justificación de la investigación:

La justificación es un escrito que pone de manifiesto: ¿Qué tan provechosa es la investigación? ¿Para qué va a servir? ¿Cuál es el alcance de la investigación para la institución, comunidad y/o investigadores? ¿Quién se beneficiará con los resultados y de qué modo? ¿Ayuda a resolver un problema real de la institución, comunidad o sociedad en general? ¿Se logra llenar algún vacío de conocimiento?

2.5. Sustento Teórico del Estudio:

Se deberá efectuar una revisión de literatura teórica y empírica en bases de datos, sumarios electrónicos, revistas arbitradas, libros, etc. Que permitan sustentar el tema en estudio. Las referencias deben ser actualizadas (últimos cinco años), relacionadas con el tema. En este apartado solo se presentará la lista de referencias consultadas elaboradas según la normativa de citas APA 6.

3. Métodos

3.1 Métodos: Se debe especificar el tipo y el diseño de investigación que se emplearán para el estudio del tema.

3.2 Sujetos Participantes: En el caso de investigaciones de corte cuantitativo se debe establecer la población y la muestra con la que se realizará el estudio, y en investigaciones cualitativas describir el contexto y caracterizar a los participantes.

3.3 Variables /Categorías de Análisis: Se deberán presentar las variables y su operacionalización en investigaciones cuantitativas, y en las de naturaleza cualitativa las categorías de análisis.

3.4 Hipótesis/Supuestos: Formular las hipótesis según el alcance de la investigación (investigaciones correlacionales, comparativas, explicativas). Sí los estudios son de alcance exploratorio y descriptivo se puede prescindir de las mismas. En investigaciones cualitativas no se formulan hipótesis. En el caso de que la investigación se desarrolle desde la metodología de investigación acción formular las hipótesis de acción.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos: Especificar las técnicas más pertinentes con la naturaleza del estudio cuantitativa (cuestionarios, escalas,) o cualitativa (entrevista en profundidad, observación participante, grupo focal).

3.6 Análisis de los Datos: Identificar el plan de análisis del estudio, especificando las técnicas de análisis más pertinentes según la naturaleza de los datos cuantitativos o cualitativos.

IX. Cronograma: La duración del proyecto de investigación según la normativa es de 1 año, deberá elaborarse un cronograma de ejecución del proyecto de investigación, elaboración de informe y de las estrategias de difusión de los resultados: audiencias públicas en los meses establecidos en esta normativa y elaboración de artículo para el catálogo de investigaciones de pregrado.



Lista de Cotejo para la Evaluación del Proyecto de Investigación

A. Información General					
Nombre del proyecto			Nombre del alumno (os) investigador		
Unidad académica que avala			Fecha de evaluación		
B. Criterios para la evaluación del proyecto					
N	Componente	Criterios que evidencia	Escala		Comentarios
1	El Tema		Sí	No	
		Novedad			
		Pertinencia			
		Relevancia			
		Respuesta a líneas de investigación institucional			
2	El Planteamiento del problema				
2.1	Situación del problema o contextualización del problema	Claridad			
		Coherencia interna			
		Evidencias empíricas			
2.2	Pregunta problema /objetivo general/propósito	Claridad en la formulación			
		Coherencia con el tema			
2.3	Objetivos de investigación	Claridad en la formulación			
		Coherencia con el problema de investigación			
2.4	Justificación	Claridad en la pertinencia e importancia de la investigación			
2.4	Sustento Teórico del Estudio	Bibliografía actualizada			
		Relacionada con el tema			
		Autores reconocidos en el tema			
		Responde a una línea de investigación institucional			
3	Método				
3.1	Tipo y diseño de investigación	Coherente con objetivos/pregunta investigación			
		Justificación de tipo y diseño de investigación			
		Descripción del tipo de procedimiento a desarrollar			
3.2	Sujetos participantes	Descripción del contexto de investigación			
		Identificación de la población/muestra/sujetos participantes			
		Justificación procedimiento de selección de la muestra			
3.3	Variables/Categorías	Relación con las pregunta y objetivos de investigación			
		Operacionalización/construcción de variables/categorías			
3.4	Hipótesis/Supuestos	Relación con pregunta y objetivos de investigación			
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Identificación de técnicas de recolección			
		Adecuación de las técnicas de recolección al tipo de información, fuentes, variables o categorías			
		Justificación de la técnica			
3.5	Plan de análisis	Identificación de las técnicas de análisis para categorías			
		Justificación de las técnicas de análisis para categorías			
4. Aspectos administrativos					
4.1	Presupuesto	Propone un presupuesto acorde al proyecto de investigación			
4.2	Tiempo	Establece cronograma viable en el tiempo establecido para el estudio.			
C. Recomendaciones generales					
Nombre del evaluador			Firma del evaluador		



FORMATO DE REGISTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN- FAIP-001

I. DATOS DEL PROYECTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION
NOMBRE DE LA CARRERA
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DONDE INSCRIBE EL PROYECTO

II. DATOS DEL ASESOR	
APELLIDOS	NOMBRE

III. DATOS DE LOS ESTUDIANTES PROPONENTES												
NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>APELLIDOS</th> <th>NUMERO DE REGISTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO DE REGISTRO									
NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO DE REGISTRO										

Se acompaña:

- Propuesta de Proyecto de Investigación
- Evaluación del proyecto de Investigación firmada por el docente asesor

Tegucigalpa MDC, de de

Firmas de los estudiantes

Firma:.....

Firma:.....

Firma:.....

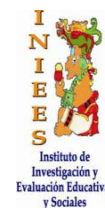
Firma:.....

VoBo. Firma:.....(Firma del Profesor Asesor)



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales

RAI-004



ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS EN LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARADIGMA ESTUDIANTIL

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJO

Nombres de los autores, separados por comas
Afilaciones de los autores (institución de origen), separadas por comas
Direcciones de correo electrónico de los autores, separadas por comas
Nombre del asesor o tutor (si aplica)
Afilación del asesor o tutor

TÍTULO DEL ARTÍCULO:

El título deberá estar escrito en español y en inglés. Se aceptan también trabajos en portugués. Se recomienda que no sobrepase las 20 palabras.

RESUMEN: El resumen debe contener entre 150 a 250 palabras y el idioma oficial de presentación de los trabajos es el español.

ABSTRACT: Debe incluirse en resumen del artículo en inglés

PALABRAS CLAVE:

Use un mínimo de 4 y un máximo de 8 palabras o frases (palabras claves o descriptores), debe incluirse las palabras claves en inglés.

A. Desarrollo del contenido:

El Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales promueve el uso adecuado de la normativa APA y el respeto a los Derechos de Autor para publicar investigaciones, por lo que no se aceptarán trabajos sin fuentes consultadas, ya que es una práctica anti-ética que no debe tolerarse ante ninguna circunstancia.

1. INTRODUCCIÓN

Describa el interés que el artículo tiene en el contexto científico del momento, los trabajos previos que se han hecho sobre el tema y qué aspectos son controversiales. Incluya la hipótesis o las preguntas de investigación, sea breve, concisa y escrita con verbos en tiempo presente.

2. MÉTODOS Y MATERIALES

Si el artículo es producto de una investigación Cuantitativa debe considerarse los siguientes elementos:

- a) Diseño: se describe el tipo del experimento (aleatorio, controlado, casos y controles)
- b) Población: sobre la que se ha hecho el estudio. Describe el marco de la muestra y como se ha hecho su selección. Debe emplearse la palabra Muestra si el Enfoque es Cualitativo.
- c) Entorno: indica dónde se ha hecho el estudio
- d) Experimentos: se describen las técnicas, mediciones y unidades, pruebas piloto y tecnologías aplicadas, etc.
- e) Análisis estadístico: señala los métodos estadísticos utilizados y cómo se han analizados los datos.

Si por el contrario es Cualitativa, enfatizar en los puntos siguientes:

- a) Diseño empleado
- b) Categorías de Análisis
- c) Participantes
- d) Instrumentos de recolección de datos
- e) Técnicas de análisis de los datos

3. DISCUSIÓN TEÓRICA

En este apartado analice los autores fundamentales que sustentan su marco teórico o referencial, de tal forma, que brinde un panorama general pero conciso sobre su tema, debe citar conforme APA, sexta versión.

4. RESULTADOS

En esta sección reporte los nuevos conocimientos, es decir, lo que se encontró y debe ser la sección más concreta y puntual, ya que incluye las tablas y figuras (deben enumerarse) que, por sí solas, deben poder expresar claramente los resultados del estudio. Debe emplearse la normativa APA, sexta edición. Debe redactarse en tiempo pasado

5. CONCLUSIONES

Escriba conclusiones que propicien en el lector una autodiscusión, donde compare conclusiones propias con las de otros autores. Emplee los verbos en tiempo presente.

6. RECOMENDACIONES

Si el trabajo lo exige pueden incluirse recomendaciones para los distintos aspectos abordados en el trabajo de investigación

Formato del texto

La presentación del trabajo de investigación o documento se hará en papel tamaño carta, con una extensión de un máximo de 12 a 15 páginas máximo (cuartillas), incluyendo texto, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, esquemas u otros ya explicado en los apartados anteriores.

1. Formato de la fuente

El trabajo de investigación o documento se enviará en formato de Word, empleando la Time New Roman tamaño 11, siendo la única excepción el área de título. Utilice este formato también en el etiquetado de sus gráficos y tablas. El espaciamiento entre líneas debe ser de 1.5, el texto debe estructurarse en párrafos de similar extensión. El primer párrafo de cada sección deberá estar libre de indentación (sangría), pero todos los demás párrafos dentro de la misma sección, sí deberán ser indentados.

2. Títulos de sección

El título de cada sección, como por ejemplo INTRODUCCIÓN, deberá aparecer en mayúsculas y negrita, centrado en la columna y dejando una línea antes y después. Use un punto y espacio para separar el número de la sección de su correspondiente título. No enumere los títulos.

3. Paginación

El trabajo de investigación o documento deberá ir con su paginación enumerada de acuerdo a las Normas APA.

4. Ilustraciones, gráficos y tablas

Deberá enumerar y titular cada una de las ilustraciones conforme APA, sexta edición. El uso de color en sus gráficos está permitido y recomendado. Además, debe citarse la fuente de los gráficos y tablas incluidos; las fotografías que figuren deben apoyar la información proporcionada y tener cada una, pie de foto. Las fotografías deben incluirse en el formato original jpg.

5. Notas de pie de página

El uso de notas de pie de página deberá colocarlas en la parte inferior de la columna y en la misma página del texto en el que se hace referencia a ellas. Utilizando un tamaño de fuente de 9 puntos con espaciamiento sencillo. Se recomienda su uso moderado para aclarar términos importantes o aclaraciones pertinentes.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Deberán incluirse conclusiones y recomendaciones que se deriven del trabajo de investigación. En este apartado debe responderse a las hipótesis propuestas en el caso de las investigaciones Cuantitativas y a las preguntas de investigación para el Cualitativo.

7. Fuentes bibliográficas

En esta sección enumere todas las fuentes bibliográficas que han sido empleadas al final de su documento. Las fuentes de información pueden ser impresas, digitales y multimedias y deberán ordenarse alfabéticamente de acuerdo a las Normas APA, sexta edición. Incluir solo las fuentes citadas en el artículo.

Ejemplos:

Libro con autor

Goleman, D. (2000). *La inteligencia emocional: Por qué es más importante que el cociente intelectual*. México: Ediciones B.

Libro en versión electrónica

Montero, M. & Sonn, C. C. (Eds.). (2009). *Psychology of Liberation: Theory and applications*. [Versión de Springer]. doi: 10.1007/ 978-0-387-85784-8

Entrada con autor en una obra de referencia electrónica

Graham, G. (2008). Behaviorism. En Zalta, E. N. (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Otoño 2008 Ed.)*. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/behaviorism>

Entrada sin autor en una obra de referencia electrónica

Agricultura sustentable. (s. f.). En *Glosario de términos ambientales de EcoPortal.net*. Recuperado de <http://www.ecoport.net/content/view/full/169/offset/0>

Tesis inédita

Muñoz Castillo, L. (2004). *Determinación del conocimiento sobre inteligencia emocional que poseen los maestros y la importancia que le adscriben al concepto en el aprovechamiento de los estudiantes*. (Tesis inédita de maestría). Universidad Metropolitana, San Juan, PR.

Leyes

Nombre de la ley, Volumen Fuente § sección (Año)

8. Reconocimientos

Si la investigación ha sido desarrollada con apoyo financiero o en Convenio *asesoría técnica, etc. Deberá escribir "Nombre de la investigación" y el ente de financiamiento.

B. Observaciones Generales

1. Metodología de evaluación y arbitraje de artículos

- En el proceso de selección de artículos para publicar, se realiza una evaluación inicial del Comité Editor para determinar si el trabajo cumple con los términos y observaciones presentadas en este documento, en cuanto a pertinencia del área de enfoque de la revista, estilo y extensión.
- Los artículos que no llenen los requisitos de la convocatoria en cuanto a formato, no serán tomados en cuenta para su publicación y serán devueltos al autor para realizar las modificaciones sugeridas.

En la segunda revisión se realiza un dictamen de su contenido científico y aporte por parte de Pares Revisores calificados de acuerdo al área correspondiente.

Este proceso de dictamen es de modalidad "**doble ciego**" y lo que pretende es ocultar la identidad de los autores y Pares Revisores en el proceso de arbitraje. De este modo se protege el anonimato y se contribuye a la evaluación objetiva. El concepto final del artículo puede ser aceptado, condicionado o rechazado.

El Comité Editor enviará una nota al autor, aceptando o rechazando el trabajo de investigación o documento, con las observaciones de mejora del comité editorial, según el caso.

2. Políticas Generales

Los comentarios y juicios escritos por los autores de los artículos son de entera responsabilidad y en ningún momento comprometen a la UPNFM, ni a los entes editores de la Institución.

3. Cesión de Derechos de Autor:

El autor o autora al enviar el trabajo manifiesta que es su voluntad de ceder a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán los derechos patrimoniales que le corresponden como autor de este trabajo.

Los derechos aquí cedidos comprenden todos los derechos patrimoniales (Reproducción, transformación, comunicación pública y distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta Cesión se da por todo el término de duración establecido en la legislación vigente en Honduras.

La cesión de los derechos antes mencionada no implica la cesión de los derechos morales sobre la misma porque de conformidad con lo establecido en la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. Capítulo II, de los Derechos Morales, Artículo 34 Artículo 25, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

El trabajo de investigación o documento debe ser original y haber sido realizado sin violar o usurpar derechos de terceros, por lo tanto, la obra es de autoría exclusiva y posee la titularidad de la misma.

En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero, en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, deberá asumir toda la responsabilidad sobre los derechos cedidos.

Manifiesta que el trabajo no ha sido publicado en otro medio y que los derechos sobre el trabajo no han sido cedidos y sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.



RAI-005

Lista de Cotejo para la Evaluación del Informe de Investigación

A. Información General					
Nombre del proyecto			Nombre del alumno (os) investigador		
Unidad académica que avala			Fecha de evaluación		
B. Criterios para la evaluación del proyecto					
N	Componente	Criterios que evidencia	Escala		Comentarios
1	El Tema		Sí	No	
		Novedad			
		Pertinencia			
		Relevancia			
		Respuesta a líneas de investigación institucional			
2	El Planteamiento del problema				
2.1	Situación del problema o contextualización del problema	Claridad			
		Coherencia interna			
		Evidencias empíricas			
2.2	Pregunta problema /objetivo general/propósito	Claridad en la formulación			
		Coherencia con el tema			
2.3	Objetivos de investigación	Claridad en la formulación			
		Coherencia con el problema de investigación			
2.4	Justificación	Claridad en la pertinencia e importancia de la investigación			
2.4	Sustento Teórico del Estudio	Bibliografía actualizada			
		Relacionada con el tema			
		Utiliza correctamente la normativa APA			
		Responde a una línea de investigación institucional			
3	Método				
3.1	Tipo y diseño de investigación	Coherente con objetivos/pregunta investigación			
		Justificación de tipo y diseño de investigación			
		Descripción del tipo de procedimiento a desarrollar			
3.2	Sujetos participantes	Descripción del contexto de investigación			
		Identificación de la población/muestra/sujetos participantes			
		Justificación procedimiento de selección de la muestra			
3.3	VARIABLES/Categorías	Relación con las pregunta y objetivos de investigación			
		Operacionalización/construcción de variables/categorías			
3.4	Hipótesis/Supuestos	Relación con pregunta y objetivos de investigación			
3.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	Identificación de técnicas de recolección			
		Adecuación de las técnicas de recolección al tipo de información, fuentes, variables o categorías			
		Justificación de la técnica			
3.5	Discusión de Resultados	Se responde a las preguntas de investigación			
		Se sustenta en autores			
C. Recomendaciones generales					
Nombre del evaluador			Firma del evaluador		



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
 Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales



**AUTORIZACIÓN DEL AUTOR O AUTORES DE ESCRITOS
 ACADÉMICOS PARA SU REPRODUCCIÓN**

CÓDIGO: FAIP-002

Yo (nosotros) _____, con número de identidad: _____ autorizo (autorizamos) al Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para que en los términos establecidos en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, La LEY DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LOS DERECHOS CONEXO, El Reglamento del Sistema Editorial Universitario y demás normas generales relacionadas con los derechos de autor, publiquen el artículo educativo titulado:

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán hará uso estrictamente académico de este producto y asumirá los costos de su publicación. Los autores no solicitarán derechos patrimoniales a la UPNFM, según lo establecido en el artículo 108 de la Constitución de la República, artículos 39, 40, 63, 67 y 84 de la ley Del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos. En mi (nuestra) condición de autor (autores) nos reservamos los derechos morales del artículo publicado según lo estipula el artículos 29, 35, 70, 71 y 79 de la ley Del Derecho de Autor y de los Derechos Conexos.

En mi (nuestra) calidad de autor (autores), manifestamos que el escrito académico objeto de la presente autorización es original, no ha sido anteriormente publicado y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros y representa expresamente el resultado del trabajo de investigación que ha financiado el FAI según contrato firmado entre la UPNFM y yo (nosotros) como investigador(es). En consecuencia, el artículo es de mi (nuestra) exclusiva autoría y poseo (poseemos) la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre el artículo en cuestión, yo como autor (nosotros como autores) asumiremos toda la responsabilidad, y saldré (saldremos) en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos UPNFM actuará como un tercero de buena fe.

En concordancia suscribo (suscribimos) este documento en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRE	FIRMA	DOC. IDENTIDAD
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____



**SOLICITUD DE ACTA DE FINALIZACION DEL PROYECTO
 DE INVESTIGACION DE PREGRADO
 CÓDIGO: FAIP-003**

I. DATOS DEL PROYECTO

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN A LA QUE PERTENECE

DEPARTAMENTO RESPOSABLE DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

NOMBRE DE LA CARRERA

II. DATOS DE LOS ESTUDIANTES PROPONENTES

NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES QUE PRESENTAN EL PROYECTO

NOMBRE	APELLIDOS	NUMERO DE REGISTRO

Se acompaña:

- Lista de Cotejo de Evaluación de Artículo de Investigación.

Tegucigalpa MDC, de de

Firmas de los estudiantes

Firma:..... Firma:.....

Firma:..... Firma:.....

VoBo. Firma:.....(Firma del Profesor Asesor)

Bibliografía

- Lara, P. (2008). De la Eestructura y Organización de la Vicerrectoria de Investigación y Posgrado. En U. P. UPNFM, *Colección Reflexiones 6* (págs. 1-40). Tegucigalpa: Fondo de Apoyo a la Investigación.
- UPNFM. (2011). *Plan Estratégico Institucional 2011-2018 de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Tegucigalpa: SEU Sistema Editorial Universitario.
- UPNFM. (2010). *Reglamento del Sistema de Investigación Univesitario SIU-UPN de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Tegucigalpa: Fondo Editorial.
- VRIP. (2012). *Ejecución en el Eje de Investigación al III trimestre de 2012*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán .

